

Ingresos Art. 9º

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	NIVEL	LUGAR DE TRABAJO
D'AGROSA OKITA	Sebastián	23393890789	B	Área Cooperación Internacional - Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico
LOPEZ MARTIN	Rocío	27242671002	C	UAT - CCT CONICET Córdoba
PINCIROLI	Florencia	27309461660	B	UAT - CCT CONICET Mar del Plata
FENOGLIO	Alejo Emmanuel	20341479208	C	UAT - CCT CONICET Santa Fe
SANFILIPPO CERASO	Verónica Sabrina	23291359094	B	UAT- CCT CONICET Rosario

PRESUPUESTO PRELIMINAR 2026

Pr.	Act	In c	PP		VIGENTE 2025 + incrementos a solicitar	PRELIMINAR 2026	variación 2025/2026%	Participación en 2026 %
		1		Gastos en Personal	428.024.570.412	437.793.464.439	2,28%	69,59%
1-18-20				Administrativos SEDE, GVT y RED	33.849.667.820	35.096.208.710	3,68%	5,58%
16				CARRERAS (CIC Y CPA)	393.087.370.007	401.512.070.953	2,14%	63,82%
1-16				Locaciones de Servicio (LOYS) y Contratos Investigadores	1.087.532.585	1.185.184.776	8,98%	0,19%
1-18		2		Bienes de consumo	43.902.920	65.277.883	48,69%	0,01%
		3		Servicios no Personales	128.641.732.856	132.439.113.927	2,95%	21,05%
01-18-20				Sede / Museo / Vinculación	2.538.857.620	6.415.173.768	152,68%	1,02%
16				BECAS	126.102.875.236	126.023.940.159	-0,06%	20,03%
		4		Equipamiento	5.057.191.000	5.916.571.418	16,99%	0,94%
01				Equipamiento y Licencias	5.057.191.000	5.916.571.418	16,99%	0,94%
		5		Transferencias	23.033.236.928	51.941.273.197	125,51%	8,26%
		1		Transferencias corrientes	19.475.343.998	40.311.895.317	106,99%	6,41%
18	1			Funcionamiento Unidades Ejecutoras	15.825.245.398	22.270.050.837	40,72%	3,54%
	2			Proyectos de investigación	2.895.715.056	13.650.831.080	371,41%	2,17%
	3			Promoción, Divulgación y Comunicación	419.617.144	868.525.000	106,98%	0,14%
20	1			Gestiones de Patentes	220.766.400	822.488.400	272,56%	0,13%
20	41			Buques gastos corrientes	114.000.000	2.700.000.000	2268,42%	0,43%
		2		Transferencias de capital	3.552.328.000	11.552.372.380	225,21%	1,84%
18	3			Equipamiento Unidades Ejecutoras	-	2.137.372.380		0,34%
	3			Obras menores Unidades Ejecutoras	1.295.897.335	1.900.000.000	46,62%	0,30%
	3			Proyectos de inversión	1.655.000.000	6.015.000.000	263,44%	0,96%
19	41			Buques gastos capital	601.430.665	1.500.000.000	149,41%	0,24%
18		9		Transferencias externas	5.564.930	77.005.500	1283,76%	0,01%
TOTAL FUENTE 11 - TESORO NACIONAL					584.800.634.116	628.155.700.864	7,41%	99,85%
18		5		Transf.(s.arancelados)	634.203.426	951.305.139	50,00%	0,15%
18	3		1	Transferencias corrientes	576.405.619	864.608.429	50,00%	0,14%
18	3		2	Transferencias de capital	57.797.807	86.696.711	50,00%	0,01%
TOTAL FUENTE 12 - RECURSOS PROPIOS					634.203.426	951.305.139	50,00%	0,15%
TOTALES					585.434.837.542	629.107.006.003	7,46%	100,00%

Observaciones:

Incremento a Solicitar 2025 - sueldos	
Inciso 1	44.948.174.270
Becas	27.763.985.345
Total	72.712.159.615

Otros Incrementos	
Inciso 4	4.872.000.000
Recursos Propios	437.234.426
Total	5.309.234.426

DETALLE DE CARGOS			
Tipos	2025/2026	vacantes	Otorgados 2026
CIC Y CPA	14.819	2.400	17.219
SINEP	259	422	681
TOTAL PERMANENTE	15.078	2.822	17.900
ART 9 - SEDE Y RED	1.079	-	422
LOYS - SEDE Y RED	43		43
TOTAL CONTRATOS	1.122	-	422
BECAS PROMEDIO	10.425	-	10.104

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN O ENTIDAD EL AÑO 2026

JURISDICCIÓN: 25 – Jefatura de Gabinete de Ministros
ENTIDAD: 103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Fecha: 30/05/2025

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y, como tal, ejecuta las políticas en ciencia y técnica definidas por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión es la de ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

El fundamento de la política institucional se centra en fortalecer el sistema científico tecnológico del país aplicando los resultados de la investigación y desarrollo en la resolución de problemas de impacto económico, social y ambiental, para contribuir al desarrollo de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, través de las siguientes políticas:

- El impulso de la investigación científica que desafíe los límites actuales del conocimiento en las distintas áreas, con énfasis en disciplinas y/o zonas prioritarias, y el desarrollo de tecnología orientada a generar valor público y económico, contemplando enfoques multi e interdisciplinarios, a través de la promoción de las capacidades sus investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión.
- La gestión de políticas específicas que aseguren líneas de base en términos del desarrollo de la red institucional en los territorios, la infraestructura, el equipamiento, la seguridad e higiene y la calidad laboral, garantizando la eficiencia y eficacia en el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y en la provisión de estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La profundización de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la vinculación tecnológica, la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base tecnológica (EBT), para generar nuevos productos y servicios basados en

el conocimiento, que contribuyan con el desarrollo nacional y con la matriz de exportación diversificada de alto valor agregado.

- La ampliación y diversificación de los proyectos de cooperación científica y tecnológica, que atraigan inversiones, impulsen el desarrollo exportable, y tengan impacto en la economía y en los recursos del mar argentino.
- La implementación de esquemas de evaluación que trasciendan las trayectorias de quienes investigan, promoviendo la calidad científica, tecnológica y de la innovación, y maximizando el desempeño de los grupos de investigación y los institutos.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2026 contemplan:

- Gestionar la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico; la Carrera de Personal de Apoyo, el Programa de Becas y el Personal de gestión en ciencia y tecnología, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, y la generación de empresas de base tecnológica.
- Promover el financiamiento de los proyectos de investigación y de cooperación internacional.
- Fomentar la innovación tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través de estudios sobre recursos del mar argentino y el Programa Pampa Azul.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.

Firma y Sello

METAS FÍSICAS E INDICADORES PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026-2028

COD. META	DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA			EJECUCIO N REVISADA 2023	EJECUCION REVISADA 2024	EJECUCION ESTIMADA 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	
		CODIGO	DENOMINACION								
165	Visitas Guiadas	45	VISITANTE	SUMA	244.000	183.381	244.000	244.000	244.000	244.000	MUSEO
1.788	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	634	PROYECTO TERMINADO	SUMA	79	943	1.671	441	68	32	GDCyT
1.789	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	634	PROYECTO TERMINADO	SUMA	9	56	35	54	58	55	
106	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo	376	PROYECTO EN EJECUCIÓN	STOCK	2.984	2.444	1.593	966	1.930	2.810	
2.501	Servicios de Desarrollo Tecnológico	2.114	PROYECTO EN EJECUCIÓN	STOCK	360	362	350	355	360	365	GVT
721	Asesoramiento Técnico	30	CASO	SUMA	265	153	299	160	170	180	
4.452	Servicio Tecnológico de Alto Nivel	2.147	SERVICIO PRESTADO	SUMA	17.146	16.255	13.500	17.000	17.500	18.000	
4.453	Gestión de Propiedad Intelectual	2.148	PROPIEDAD INTELECTUAL	SUMA	1.046	1.084	1.040	943	993	1.043	
4.463	Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	1.797	PROYECTO APROBADO	SUMA	100	108	181	110	120	130	
4.612	Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	1.584	CAMPANA REALIZADA	SUMA	4	1	6	4	5	5	GRR.HH
715	Formación de Becarios	543	BECARIO FORMADO	SUMA	2.100	1.765	1.800	1.700	1.700	1.700	
61	Formación de Becarios	243	BECARIO	PROMEDIO	11.835	10.424	10.425	10.104	10.104	10.104	
3.468	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico	1.658	INVESTIGADOR	PROMEDIO	12.219	11.974	11.746	11.795	11.795	11.795	
3.469	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico	1.659	PERSONAL DE APOYO	PROMEDIO	3.123	2.937	2.823	2.791	2.791	2.791	
274	Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	1.187	PORCENTAJE	SUMA	56,00%	56,00%	56,00%	56%	56%	56%	
276	Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promoción de la Carrera de Investigador	1.187	PORCENTAJE	SUMA	56,00%	67,11%	60,00%	65%	65%	65%	
277	Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promoción de la Carrera de Personal de Apoyo	1.187	PORCENTAJE	SUMA	80,00%	72,75%	70,00%	80%	80%	80%	
313.I	Tasa de Mujeres en la categoría Asistente de la CIC	1.187	PORCENTAJE	SUMA	61,00%	60,14%	60,00%	60%	60%	60%	
314.I	Tasa de Mujeres en la categoría Superior de la CIC	1.187	PORCENTAJE	SUMA	25,00%	25,68%	26,00%	26%	26%	26%	
315.I	Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	1.187	PORCENTAJE	SUMA	62,00%	59,60%	60,00%	60%	60%	60%	

Proyectos de investigación 2026 y Proyección 2027/2028

PARTIDA 5.1.6 - Actividad 2 - PROYECTOS NACIONALES

Tipo de Proyecto	Años de ejecución	Cantidad de Proyectos	EJECUTADO AL 01/04/2025		SALDO A DEVENGAR EN EL AÑO 2025	MONTO TOTAL CONVOCATORIA	ESTIMADO 2026	SALDO AÑOS SUBSIGUIENTES		OBSERVACIONES
			CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL	TOTAL	TOTAL	2027	2028	
Proyecto Investigacion Plurianuales	2021-2023	1370	Pago del 1° y 2° año, actualización del 2° año y 87,8% del 3° año	2.459.490.765	85.557.106	2.545.047.871	-	-	-	Finaliza en 2025
Proyecto Investigacion Plurianuales	2022-2024	659	Pago del 1° año, actualización del 1° año y saldo del 2° año	810.223.707	405.266.014	1.215.489.722	-	-	-	Finaliza en 2025
Proyecto Investigacion Plurianuales	2023-2025	406	Pago del 1° año	278.178.882	356.839.814	2.524.202.696	1.889.184.000	-	-	Se pagará el 100% del 3° año en 2026 más un incremento del 284%
Proyecto Investigacion Plurianuales (ESTIMADO)	2025-2027	900	Futura convocatoria	-	-	25.920.000.000	6.480.000.000	6.395.200.000	6.522.400.000	
Proyecto Investigacion Plurianuales (ESTIMADO)	2026-2028	1000	Futura convocatoria	-	-	40.780.800.000	-	5.097.600.000	8.097.600.000	
Proyecto Investigacion Plurianuales (ESTIMADO)	2027-2029	900	Futura convocatoria	-	-	14.175.000.000	-	-	4.247.200.000	
Proyecto Unidades Ejecutoras	2022-2027	18	Pago del 1° y 2° año	43.198.836	21.549.965	107.910.191	21.561.580	21.599.810	-	
Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) (ESTIMADO)	2025	33	Futura convocatoria Pago del 1° año	-	990.000.000	2.980.000.000	1.990.000.000	300.000.000	-	Se estiman que continuarán 10 PIET-R en el 3° año
Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) (ESTIMADO)	2026	38	Futura convocatoria	-	-	5.040.000.000	2.520.000.000	2.520.000.000	400.000.000	Se estiman que continuarán 10 PIET-R en el 3° año
Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) (ESTIMADO)	2027	20	Futura convocatoria	-	-	5.000.000.000	-	2.500.000.000	2.500.000.000	
Proyectos Colecciones	2025	12	Convocatoria en evaluación	-	36.000.000	36.000.000	-	-	-	Finaliza en 2025
Proyectos Colecciones (ESTIMADO)	2026	12	Futura convocatoria	-	-	50.000.000	50.000.000	-	-	
Proyectos Colecciones (ESTIMADO)	2027	12	Futura convocatoria	-	-	65.000.000	-	65.000.000	-	
Proyectos Colecciones (ESTIMADO)	2028	12	Futura convocatoria	-	-	78.000.000	-	-	78.000.000	
TOTALES		5392		3.591.092.190	1.895.212.900	100.517.450.480	12.950.745.580	16.899.399.810	21.845.200.000	

PARTIDA 5.1.6 - Actividad 2 - PROYECTOS INTERNACIONALES (COOPERACIÓN INTERNACIONAL)							
Tipo de Proyecto	Años de ejecución	Cantidad de Proyectos	SALDO A PAGAR EN EL AÑO 2025	MONTO TOTAL CONVOCATORIA	ESTIMADO 2026	SALDO AÑOS SUBSIGUIENTES	
						2027	2028
CNPq (Brasil) 2025	2	10	43.080.000	107.700.000	64.620.000		
CSIC (España) 2024	2	5	26.925.000	53.850.000	26.925.000		
CSIC (España) 2025	2	5		67.312.500	26.925.000	40.387.500	
DAAD (Alemania) 2024	2	10	53.850.000	80.775.000	26.925.000		
DFG (Alemania) 2023	2	9	48.465.000	106.623.000	58.158.000		
RAM LATAM (Brasil, Paraguay, Uruguay) 2026	2	15		313.857.500	142.662.500	171.195.000	
CAS (República Checa) 2025	2	3		35.541.000	16.155.000	19.386.000	
CNR (Italia) 2025	2	5		59.235.000	26.925.000	32.310.000	
CUIA (Italia) 2025	2	5		80.775.000	32.310.000	48.465.000	
Becas para Entrenamiento de CPAs 2025	1	20		235.400.000	235.400.000		
CSIC (España) 2026	2	5		87.506.250		35.002.500	52.503.750
DAAD (Alemania) 2026	2	10		107.700.000		26.925.000	80.775.000
DFG (Alemania) 2026	2	10		107.700.000		40.387.500	67.312.500
CNPq (Brasil) 2026	2	10		86.160.000	43.080.000	51.696.000	
RAM LATAM (Brasil, Paraguay, Uruguay) 2027	2	5		278.673.750			121.162.500
INSERM (Francia) 2026	2	5		87.506.250		35.002.500	52.503.750
Becas para Entrenamiento de CPAs 2026	1	15		244.550.000		244.550.000	
NSFC (China) 2026	2	5		284.328.000		129.240.000	155.088.000
Becas para Entrenamiento de CPAs 2027	1	20		310.176.000			310.176.000
CAS (República Checa) 2027	2	3		23.263.200			11.631.600
CSIC (España) 2027	2	5		38.772.000			19.386.000
CNR (Italia) 2027	2	5		38.772.000			19.386.000
CUIA (Italia) 2027	2	5		38.772.000			19.386.000
FAPESP (Brasil) 2027	2	3		38.011.680			19.005.840
TOTALES		193	172.320.000	2.912.960.130	700.085.500	874.547.000	928.316.940

PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

2026

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL INCISO 5 - TRANSFERENCIAS

51.941.273.197

GASTOS CORRIENTES 5.1.6

40.311.895.317

FUNCIONAMIENTO UNIDADES EJECUTORAS (Actividad 1)	CANTIDAD	22.270.050.837
Presupuesto de Unidades y CCTs - con pago de servicios		18.629.780.360
Presupuesto de Unidades - sin pago de servicios		3.640.270.477

PROYECTOS de INVESTIGACION (Actividad 2)	CANTIDAD	13.650.831.080
PIPS (estimado)	1.306	8.369.184.000
PUES	18	21.561.580
Proyectos de investigación estratégica territorial en red (PIET-R)	71	4.510.000.000
Proyectos Colecciones	12	50.000.000
Cooperación Internacional	97	700.085.500

FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN (Actividad 3)	CANTIDAD	868.525.000
Reuniones Científicas y Talleres Nacionales y Reuniones, Talleres y Workshops Internacionales	140	770.000.000
Programas especiales en áreas prioritarias	-	50.000.000
Documentales, Ferias y exhibiciones	-	48.525.000

PROGRAMA DE VINCULACION TECNOLÓGICA Y SOCIAL (costos de tramitación y registro de patentes de propiedad industrial - Actividad 1)		822.488.400
Financiamiento Fondo de Patentes	-	672.488.400
Financiamiento Actividades de Vinculación y Transferencia Red Federal de Vinculación Tecnológica	-	150.000.000

PAMPA AZUL (Actividad 41)	2.700.000.000
AUSTRAL	2.700.000.000

GASTOS DE CAPITAL 5.2.3

11.552.372.380

EQUIPAMIENTO Y BIBLIOGRAFIA UNIDADES EJECUTORAS	2.137.372.380
Equipamiento científico menor de Unidades Ejecutoras	2.137.372.380

PROYECTOS DE INVERSIÓN	7.915.000.000
plan federal de infraestructura n° 3 para la ciencia y la tecnología	4.355.000.000
obras menores	1.900.000.000
obras Bapin	1.660.000.000

PROGRAMA PAMPA AZUL	1.500.000.000
AUSTRAL - PUERTO DESEADO	1.500.000.000

Transferencias a organismos internacionales 5.9.2	77.005.500
CUOTAS DE ADHESION	77.005.500

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CBU	IMPORTE A LIQ.	U.R.
ÁLVAREZ NAVERÁN, Abril Camila	27-43084729-0	0110018130001818183951	\$83.689,00	100
AQUINO, Silvina Eugenia	27-31898587-7	0110012930001209907951	\$41.844,50	50
BAILLO, Lastenia Leonela	27-33875609-2	0110018130001816122633	\$83.689,00	100
BIONDI, Cristian Adrián	20-28937327-7	0110012930001210533901	\$41.844,50	50
BRERO, Micaela Belén	27-41915129-2	0110012930001214058947	\$41.844,50	50
COUTO, Marcelo Orlando	20-20480710-9	0110012930001209843697	\$418.445,00	500
DEL POZO, Maria Lila De Jesús Belen	27-21454768-1	0110018130001816113765	\$41.844,50	50
DIAZ, Nelson Ricardo	20-30892358-5	0110012930001209874297	\$83.689,00	100
DIAZ BORREDA, Nahuel	23-34023273-9	0110003730000307317697	\$41.844,50	50
DOMINGUEZ WAISBROD, Emilia	27-41587376-5	0110018130001817611947	\$83.689,00	100
DORADO, Juan Carlos	23-29624136-9	0110012930001211049829	\$83.689,00	100
FIGARI, Rodrigo Jorge	20-40971222-4	0110018130001818404797	\$41.844,50	50
GIMENEZ, Silvana Beatriz	27-18575430-3	0110012930001210807147	\$167.378,00	200
HABERMEHL, Federico	20-37540678-1	0110018130001817251851	\$41.844,50	50
HABERMEHL, Mariano	20-30087571-9	0110012930001209874983	\$41.844,50	50
HOLOTA, Dmytro	20-18832694-4	0110012930001210129665	\$83.689,00	100
LAPENDA, Pablo Gustavo	20-16139357-7	0110018130001816408197	\$41.844,50	50
LÓPEZ LILLO, Paula Mariel	27-31533391-7	0110018130001813557601	\$41.844,50	50
LUGO, Rosa	27-23532598-0	0110012930001209850583	\$167.378,00	200
MEDINA, Josefina	27-14506376-6	0110012930001214011683	\$83.689,00	100
OLIVERA, Cynthia Lorena	27-23780303-0	0110012930001209888115	\$167.378,00	200
RODRIGUEZ, Maria Sol	23-28679358-4	0110012930001209893029	\$167.378,00	200
ROMERO ARROYO, Bianca Sofia	27-40059588-2	0110018130001817611701	\$41.844,50	50
SUÁREZ, Maria Jose	24-29977135-7	0110018130001818458015	\$1.924.847,00	2300
TESSARINI, Camila Agustina	23-41399235-4	0110018130001816799183	\$41.844,50	50

TOLEDO, Juan Alberto	20-22567961-5	0110012930001209833733	\$83.689,00	100
TOTAL			\$4.184.450,00	5000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - PRODUCTIVIDADES MAYO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.30 09:31:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.30 09:31:14 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL CONICET

En la Ciudad de Buenos Aires, el 08 de julio de 2024, quienes suscriben, a saber, Lorena Carlino, Directora de Ingeniería de Procesos de la Gerencia de Organización y Sistemas (GOS), Eugenia Alves y Nicolás Ferraro en representación del Archivo General del CONICET de la GOS; María Sol Rodríguez, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos, Graciela del Valle Fernández, de la Gerencia de Recursos Humanos, y Carolina Wisner, Directora de Control Legal y Técnico de la Gerencia de Asuntos Legales, informan sobre el proceso de trabajo desarrollado a los fines de elaborar una propuesta de Tabla de Plazos de Guarda para la documentación producida por la citada Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.

En el mes de febrero del corriente año, los agentes mencionados en el párrafo precedente iniciaron reuniones en las que se realizó un análisis de los valores primario (administrativo) y secundario (histórico), para lo cual el personal del Archivo General efectuó previamente una labor de relevamiento que involucró la identificación, clasificación y registro preliminar de agrupamientos documentales dentro de los lotes digitalizados por el organismo en el periodo 2018-2020. A este trabajo siguió el estudio conjunto por parte del Archivo General y la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de los procedimientos administrativos y los tipos documentales contenidos por los agrupamientos en cuestión. Finalmente, el Archivo General consultó a la Gerencia de Asuntos Legales sobre los tentativos plazos de guarda a proponer en función de la normativa de aplicación.

El resultado de todo el proceso de trabajo descripto es la 1º Propuesta de Tabla de Plazos de Guarda de Series Documentales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que corre como Anexo 1 a la presente. A su vez, se acompaña como Anexo 2 la justificación general de dichos plazos por parte de la Gerencia de Asuntos Legales. Cabe mencionar que en lo sucesivo se irán presentando nuevas Propuesta de Tabla de Plazos de Guarda relativas a otras Series Documentales que actualmente se están procesando.

Se deja constancia que, previo informe al Directorio del organismo, la propuesta en particular será dirigida a los entes rectores en la materia a nivel del Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación. Hecho efectivo este acto, se procederá a solicitar la aprobación del Directorio mediante acto administrativo y se avanzará con la aplicación de la disposición final (eliminación –total o parcial- o guarda permanente, según el caso) sobre la documentación con plazos vencidos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.08 15:24:37 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.12 09:59:12 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.12 12:27:10 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.12 18:14:50 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.15 16:44:07 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.30 10:51:21 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.30 10:51:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL CONICET

En la Ciudad de Buenos Aires, el 06 de agosto de 2024, quienes suscriben, a saber, Lorena Carlino, Directora de Ingeniería de Procesos que funciona en la Gerencia de Organización y Sistemas (GOS), Eugenia Alves en representación del Archivo General del CONICET de la GOS; Costanza Rivero a cargo de la Coordinación de Becas de la Gerencia de Recursos Humanos, y Carolina Wisner, Directora de Control Legal y Técnico de la Gerencia de Asuntos Legales, informan sobre el proceso de trabajo desarrollado a los fines de elaborar una propuesta de Tabla de Plazos de Guarda para la documentación producida por la citada Coordinación de Becas.

En el mes de abril del corriente año, los agentes mencionados en el párrafo precedente iniciaron reuniones en las que se realizó un análisis de los valores primario (administrativo) y secundario (histórico), para lo cual el personal del Archivo General efectuó previamente una labor de relevamiento que involucró la identificación, clasificación y registro preliminar de agrupamientos documentales dentro de los lotes digitalizados por el organismo en el periodo 2018-2020. A este trabajo siguió el estudio conjunto por parte del Archivo General y la Coordinación de Becas de los procedimientos administrativos y los tipos documentales contenidos por los agrupamientos en cuestión. Finalmente, el Archivo General consultó a la Gerencia de Asuntos Legales sobre los tentativos plazos de guarda a proponer en función de la normativa de aplicación.

El resultado de todo el proceso de trabajo descripto es la 2° *Propuesta de Tabla de Plazos de Guarda de Series Documentales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*, que corre como **Anexo 1** a la presente. A su vez, se acompaña como **Anexo 2** la justificación general de dichos plazos por parte de la Gerencia de Asuntos Legales. Cabe mencionar que se continuarán presentando nuevas Propuestas de Tabla de Plazos de Guarda relativas a otras Series Documentales que actualmente se están procesando.

Se deja constancia que, previo informe al Directorio del organismo, la propuesta en particular será dirigida a los entes rectores en la materia a nivel del Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación. Hecho efectivo este acto, se procederá a solicitar la aprobación del Directorio mediante acto administrativo y se avanzará

con la aplicación de la disposición final (eliminación –total o parcial- o guarda permanente, según el caso) sobre la documentación con plazos vencidos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.26 13:04:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.26 14:57:08 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.26 16:28:49 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 13:23:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 13:24:00 -03:00